



Excmo. Colegio Oficial  
Graduados Sociales  
de Málaga y Melilla

#YOSOYGRADUADOSOCIAL

*Más necesarios que nunca*

## WEBINAR

“LA GRANDÍSIMA LABOR DE LOS GRADUADOS SOCIALES ES TAN DIGNA DE APLUDIR COMO LA DE TODOS LOS TRABAJADORES ESENCIALES DURANTE LA PANDEMIA”

Estas eran las palabras del director provincial de Fraternidad-Muprespa en Málaga, *José Manuel Crespo Figueroa* al comenzar esta sesión de trabajo sobre una nueva prestación recogida en el Real Decreto Ley 24/2020 de 26 de julio.



El Estado de Alarma ha terminado y llega el momento de analizar los nuevos escenarios que aparecen con la finalización de los ERTES. Por ejemplo, la posibilidad de negociarlos por casusa objetiva mientras existe el de Fuerza Mayor, eso sí, no se permiten las horas extras ni las subcontratas pero la empresa podrá beneficiarse de la exoneración de cuotas mientras mantenga el empleo aunque sin reparto de dividendo si la plantilla supera los 50 trabajadores. Estas son algunas de las indicaciones de Juan Casal Cansino, consejero de Cuatrecasas perteneciente al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Pero hay más datos a tener en cuenta en este Real Decreto Ley como las medidas anti extinción con un mandato legal para no despedir, hasta el 30 de septiembre, excepto por causa disciplinaria u objetivas distintas del COVID y la suspensión de los contratos temporales.

Con la reanudación de la actividad nace también un compromiso preventivo. La empresa debe ser más proactiva que nunca y gestionar la PRL más adecuada ya que en caso de incumplimiento existe responsabilidad penal, civil y administrativa.

La segunda intervención, de esta acción formativa organizada por la mutua y la Escuela de Prácticas del Colegio venía de la mano del director de Prestaciones Económicas de Fraternidad-Muprespa, *Eduardo Castro Pérez* quién se centró en las nuevas ayudas para autónomos como el cese de actividad y trabajo por cuenta propia, la prestación extraordinaria de cese de actividad para temporeros y la exención en la cotización a favor de los trabajadores autónomos que hayan percibido la prestación extraordinaria de cese de actividad durante el estado de alarma. Castro Pérez ofreció, con detalle, todos los requisitos, plazos, cantidades e incompatibilidades de esta ayuda que pretende respaldar al colectivo frente a esta nueva situación social y económica.

*Andrés Cabezas Quero*, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Graduados Sociales de Málaga y Melilla y su presidente, *Juan Fernández Henares* moderaron las intervenciones y el turno de preguntas de los 230 participantes inscritos.

Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales  
Málaga y Melilla  
Gabinete de Comunicación  
952.21.71.81/646.70.52.29  
[prensacgsmalaga@graduadosociales.com](mailto:prensacgsmalaga@graduadosociales.com)  
[www graduadosociales.com](http://www graduadosociales.com)  
Paz L. Requena